



## CONCEDIDAS MAS DE 70 AYUDAS PARA REFORMA DE LA VIVIENDA

Del total de solicitudes tramitadas a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, más de 70 han sido aprobadas por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades, dentro de la Convocatoria de Ayudas para la mejora de las condiciones del hogar realizada para 1992.

En total se ha concedido para vecinos de Miguelturra una cantidad superior a los 14.000.000 de ptas. en ayudas que oscilan entre las 80.000 y las 400.000 ptas., dando una media general de 200.000 ptas. por concesión. La aplicación de estas ayudas deberá ser forzosa para una de las siguientes causas: calefacción, estructuras y cubiertas; salubridad e higiene, adecuación o reforma de la vivienda.

La convocatoria de ayudas para este año ya ha sido publicada en el D.O.C.M. n.º 99, de fecha 30/12/92, tal como queda recogido en este boletín en la sección de convocatorias; y de la que se podrá conseguir la información necesaria en el Centro Social Polivalente.



Centro Social Polivalente

## Jubilados y Minusválidos contarán con dependencias propias

Del estudio realizado por el personal del Centro Social Polivalente se deduce la necesidad de habilitar unas salas para el colectivo de Minusválidos y de Jubilados.

Para la ubicación de estas dependencias se eligió el patio-jardín del centro, y dentro de éste, la parte del fondo, con el fin de no cerrar luces y ventilación al resto del edificio. Así, se han construido dos plantas, con dos salas cada una; la planta baja destinadas a los minusválidos, con

Superarán los 530 millones de pesetas

## Presupuestos municipales 1993

En todo Presupuesto existe un componente puramente administrativo (los capítulos de Personal y Gastos Corrientes de los servicios) y un componente político (los capítulos de Inversiones, Transferencias de otras Administraciones al Ayuntamiento y la compraventa de terrenos).

Para 1993 presentamos un Presupuesto por un total de 534 millones de pesetas. En cuanto al origen de los ingresos, destacaríamos, que sólo el 37% procede de los impuestos municipales (unos 198 millones); ya que el 27% es fruto de la gestión política llevada a cabo por el equipo de Gobierno Municipal, (unos 145 millones); otro 20% proviene de los fondos que las Administraciones del Estado y Autonómicas destinan a los Ayuntamientos, (unos 106 millones); el resto hasta completar los 534 millones, (unos 85 millones) saldrán de la venta de terrenos municipales provenientes de los



sectores menos urbanizados.

La redistribución de esos ingresos en el Presupuesto de Gastos para 1993 se realiza de la forma siguiente:

1.- El Presupuesto Administrativo (Personal y Gastos Corrientes), unos 283 millones, ocupa el 53% del total del Presupuesto.

2.- El Presupuesto Político (Inversiones, Transferencias de otras Administraciones y Compra de Terrenos) cubre el resto del Presupuesto, unos 251 millones.

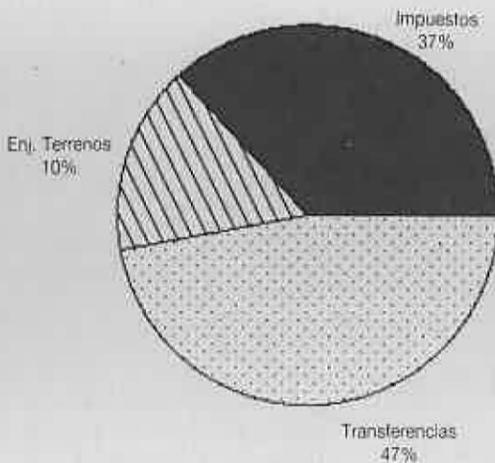
Destacan en este Presupuesto las partidas destinadas a los Organos de Gobierno que no sufren modificación respecto a la que tenían en 1992, como consecuencia de la política de austeridad que no alcanza el 2% del Presupuesto y la partida que marca la deuda que tiene el Ayuntamiento actualmente, sólo el 3%, (lo normal sería entre el 10-15% y lo máximo autorizado el 25%).

Novedades de este Presupuesto con la creación de una nueva partida de Mejora del Medio Ambiente, como consecuencia de la política llevada a cabo por la concejala nombrada a tal efecto dotada con 27 millones. Teniendo previsto la plantación de más de 1.000 árboles, la iniciación de las obras en el nuevo Parque Municipal y la continuación de las obras en la Sierra de San Isidro. También se continuará con la adquisición de terrenos colindantes a la Sierra.

□ (Continúa en pág. 3)

### INGRESOS 1993

IMPUESTOS	197.924.000
TRANSFERENCIAS:	
- Del Estado	116.950.000
- De J.J.C.C.	130.850.000
- De Diputación	4.000.000
ENAJENACION DE TERRENOS	85.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>534.725.000 Ptas.</b>



### SUMARIO

#### OPINION

- Escriben los grupos municipales.
- Corporación Municipal.
- Créditos para agricultores y ganaderos.
- Programa Jóvenes Cooperantes. (Pág. 2)

#### NUEVAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS

(Pág. 3)

#### BIBLIOTECA: INCREMENTO DE LECTORES

(Pág. 3)

#### YAWDAT ALBANNA, GANADOR DEL CONCURSO DE CARTELES

(Pág. 3)

#### SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 18 y 23 DE DICIEMBRE

(Pág. 4)

#### BREVES

- Consejos para el ahorro de agua.
- Jornadas deportivas de Navidad. (Pág. 4)

#### CONVOCATORIAS

- Día del árbol.
- Ayudas sociales.
- Instalaciones de Sauna y Sala de Musculación. (Pág. 4)

**El Boletín Informativo Municipal tendrá una periodicidad mensual a partir de este número**



# Unos presupuestos progresistas para 1993



Los Presupuestos anuales de un pueblo o ciudad son el instrumento clave de la gestión municipal, ellos permiten determinar los recursos económicos disponibles y su distribución, según la filosofía política que el equipo de gobierno local aplica por mandato de los ciudadanos.

Desde nuestro Ayuntamiento con mayoría socialista, los Presupuestos Municipales constituyen el instrumento capaz de establecer los mecanismos de redistribución de la renta en el capítulo de gastos, pues mediante su aplicación

se busca dar más al que menos tiene y también la capacidad de transformar el entorno del ciudadano y ofrecer nuevas perspectivas de promoción y desarrollo.

El carácter solidario es, pues, el acento más destacado en la acción presupuestaria, para atender las diferentes áreas del quehacer municipal. A aquéllos que sufren situaciones de desigualdad, que progresivamente hay que corregir y eliminar.

En el capítulo de ingresos, la única forma de sostener un Ayuntamiento, aquí y en todo el mundo, son los impuestos, pero desde nuestra ideología éstos deben ser justos y equitativos,

para ello intentamos llevar a la práctica un principio básico socialista: que pague más el que más tiene. Por otra parte, en el presupuesto de ingresos de un Ayuntamiento, una parte muy importante, un tercio o más del mismo, son las transferencias del Estado y otros órganos como la Junta, Diputación, etc.; dependiendo éstas del crecimiento y desarrollo de los municipios. Así, nuestro pueblo no ha parado de aumentar de forma muy significativa esas transferencias debido a su dinámica, las cuales suponen muchísimos millones de pesetas para Miguelturra.

El Miguelturra de hoy, no es el de 1979. La

dotación de infraestructura urbanística, la modernización y ampliación de los servicios al ciudadano, el apoyo al movimiento asociativo de todo tipo, el enriquecimiento cultural del Patrimonio Municipal, la dotación de instalaciones sanitarias, culturales, deportivas y educativas, como el desarrollo de una política progresiva de atención a quienes más lo necesitan a través del Bienestar Social, junto a la Planificación del Suelo, para un desarrollo controlado y un uso industrial del mismo que incremente los puestos de trabajo; son los objetivos desde 1979 y también de los Presupuestos para 1993.

Grupo Municipal Socialista

## CORPORACION MUNICIPAL DE MIGUELTURRA

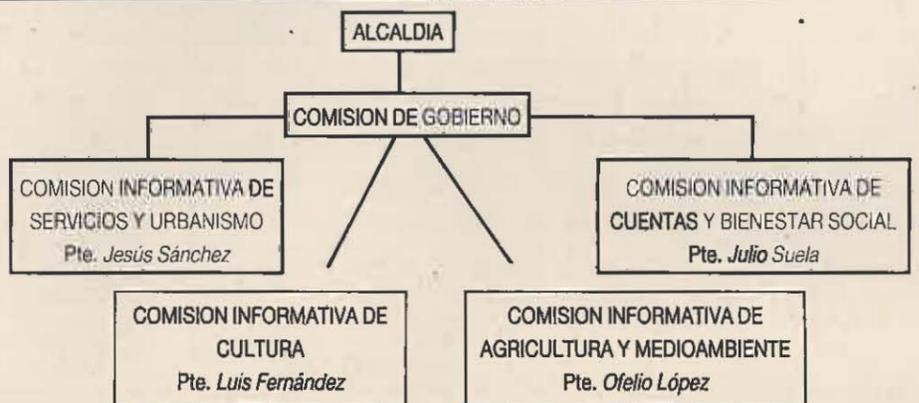
### Miembros

- 1.- PSOE. D. Ramón Rivero Nieto
- 2.- PSOE. D. Julio Suela Sarro
- 3.- PSOE. D. Luis Fernández Rivas
- 4.- PSOE. D. Jesús Sánchez Rivero
- 5.- PSOE. D. Ofelio López Madrid
- 6.- PSOE. D. Joaquín González León
- 7.- PSOE. D. Darío González Bautista
- 8.- PSOE. D. Juan José Gómez López
- 9.- PSOE. D. Evaristo García Rivero
- 10.- FE-JONS. D. Jesús León Carrascosa
- 11.- FE-JONS. D. José León Ruiz
- 12.- PP. D. Juan Martín Domínguez
- 13.- IU. D. Ruperto López Hervás

### Delegación

- ALCALDE**  
 Hacienda y Bienestar Social  
 Cultura y Festejos  
 Urbanismo, Alumbrado y Agua Potable  
 Medioambiente, Agric. y Ganad. y Empleo  
 Educación y Comunicación  
 Cementerío y Alcantarillado  
 Juventud y Deporte  
 Sanidad, Consumo y Policía  
 Mercado y Matadero  
 Tráfico  
 Limpieza Viaria  
 Sin delegación por deseo propio

### ORGANOS DE GOBIERNO



## 30.000 millones de pesetas en créditos a bajo interés

El Gobierno Regional y las Cajas de Ahorro y Rurales de la Región han firmado un convenio por el que se ponen a disposición del sector agrario regional 30.000 millones de pesetas en créditos a bajo interés.

### TIPOS DE CREDITOS

#### 1.- CREDITOS DE CAMPAÑA

**Destinatarios:** Agricultores y ganaderos socios de Cooperativas o SAT que entreguen el producto objeto del crédito en su entidad cooperativa.

**Límites del Crédito:** Hasta el 40% del valor de la producción entregada, con un tope máximo de 1.200.000 ptas. por peticionario.

#### 2.- CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

##### Destinatarios:

- Titulares de explotaciones agrarias que acrediten la condición de ser agricultores a título principal.

- Cooperativas o SAT cuya finalidad sea la explotación comunitaria de la tierra o ganado y que, al menos, el 50% de sus socios sean agricultores a título principal.

**Límites del Crédito:** Cuantía máxima individual 2.000.000 pts.

#### CARACTERISTICAS DE LOS DOS TIPOS DE CREDITOS

- Plazo máximo ..... 11 meses
- Tipo interés ..... 12% anual

- Comisión apertura ..... 0'75%
  - Liquidac. interes ..... Trimestral
  - Gastos de estudio ..... Ninguno
- Periodo de vigencia: Hasta el 30 de septiembre de 1993.

**Para ambas líneas de crédito:** La Consejería de Agricultura subvenciona 3'5 puntos de interés. El agricultor paga el 8'5 de interés anual.

Para más información pueden dirigirse a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, a las Agencias Comarcales de Extensión Agraria o a las Sucursales de las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales de la Región.



## IV EDICION DEL PROGRAMA "JOVENES COOPERANTES"

La Oficina de Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha nos remite el folleto informativo del programa de Jóvenes Cooperantes para su difusión.

De su extenso contenido extraeremos las notas más significativas, al tiempo que invitamos a todos los interesados a pasar por el Área de Cultura en donde podrán recibir una información más detallada.

**OBJETO:** Formación de jóvenes Licenciados o Diplomados para su contratación laboral como cooperantes en países en vías de desarrollo, con el abono de la retribución económica que corresponda a su titulación, y que se acuerde con el INEM.

**DESTINATARIOS:** Mayores de

18 años, nacidos después del 30/6/64 y que estén licenciados o diplomados en una de las 24 especialidades que se recogen.

**DESARROLLO:** Se realizará en 3 fases (Cursos básicos, Taller de Cooperación y Prácticas) corriendo todos los gastos por parte de la organización (Instituto de la Juventud).

**PLAZO:** Finaliza el 11 de febrero de 1993.

**OTROS:** Además del contrato, los seleccionados se beneficiarán, con cargo al INJUVE de una póliza de seguro, el billete de viaje por vía aérea, ida y vuelta; apoyo institucional en el país de destino; y certificado relativo al aprovechamiento de este programa.

# Presupuestos municipales 1993

□ (...viene de pág. 1)

La otra novedad importante es la dotación con más de 50 millones para los Servicios Sociales Municipales. De ellos, 10 millones se destinarán a la primera fase de una futura guardería municipal y otros 8 millones a la adquisición de mobiliario y material de equipamiento para la puesta en marcha de la Residencia de Ancianos de la Parroquia. También se pretende ampliar el servicio social de la Ayuda a domicilio para que sean más las personas que puedan beneficiarse de ello.

También se destinarán 40 millones más para completar la obra del Colector del desagüe de las nuevas urbanizaciones de Parque-sol y del Pabellón Cubierto; otros 25 millones se destinarán para continuar las obras de la nueva Casa de Cultura de la C/ Perlerines.

1993 esperamos que sea el año de la puesta en marcha del Centro de Salud que constará de una pediatra en plantilla, además de los 4 médicos ya existentes y habrá también otros 4 ATS (Practicantes).

1993 esperamos que sea el año en que se lleve a cabo la obra más importante de cuantas se hayan realizado en Miguelturra como es la construcción del esperado Instituto de Enseñanzas Secundarias.

1993 esperamos que sea el año en que se realicen las obras de la pista cubierta en el colegio de la C/ Ancha.

1993 esperamos que sea el año en que se ponga en marcha la Residencia de Ancianos.

1993 esperamos poder solicitar que el edificio ocupado actualmente por el Casino sea cedido por el Estado, su actual propietario, al municipio para fines sociales, educativos y culturales.

1993 esperamos el arreglo de un buen número de caminos, tanto en Peralbillo como

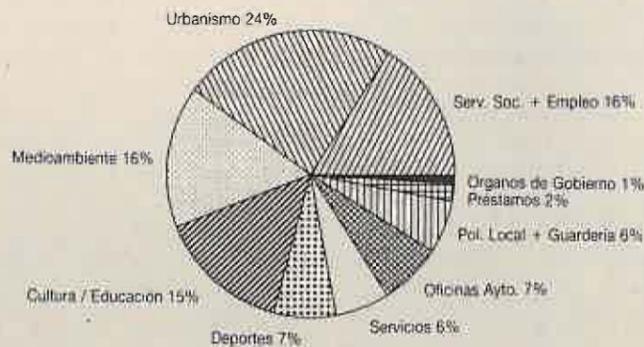
en Miguelturra.

1993 esperamos sea el año de la puesta en marcha del Polígono Ganadero.

La Política Educativa Social, Cultural y Medio Ambiental caracterizan unos Presupuestos fruto del esfuerzo realizado durante años anteriores y basados en la realidad que se conoce y en el autocontrol del gasto que caracteriza al Ayuntamiento con menor carga financiera actualmente.

Román Rivera Nieto  
ALCALDE

## GASTOS 1993



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1993

CONCEPTO	PERSONAL	CORRIENTES	TRANSFEREN	INVERSIONES	TOTAL
111 DIR. GOBIERNO	3.200	3.411	636		7.247
121 ORDEN. PARLAMENTARI	31.200	6.789		800	38.789
122 POLICIA. GUARDERIA	30.000	1.200		1.000	32.200
123 SERVICIOS SOCIALES	27.000	3.000	6.000	10.000	46.000
124 PENSIONES	2.700				2.700
125 OBRA EDUCATIVA	1.071	23			1.094
126 PROM. EMPLEO. CULT. RECRE.	10.500				10.500
132 CENTRO SALUD	1.200	700		2.000	3.900
422 CENTRO ESCUELAS	6.000	6.700		10.000	22.700
432 URBANISMO	18.000	13.640		15.000	46.640
441 SANITAMENTO Y DEPURACION	4.000	30.500		45.000	80.000
442 C.R.S.U.			11.300		11.300
443 CEMENTERO	6.000	2.000		2.500	10.500
444 MERCADO Y MATADERO	2.000	1.000		2.500	5.500
445 CONSUMO	2.100	1.000			3.100
451 CULTURA	7.000	11.000		24.800	42.800
456 ADQUISICION TERRENO				30.000	30.000
460 SUBVENCIONES CULTURA			6.000		6.000
461 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
462 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
463 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
464 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
465 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
466 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
467 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
468 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
469 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
470 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
471 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
472 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
473 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
474 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
475 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
476 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
477 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
478 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
479 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
480 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
481 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
482 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
483 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
484 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
485 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
486 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
487 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
488 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
489 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
490 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
491 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
492 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
493 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
494 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
495 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
496 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
497 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
498 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
499 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
500 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
501 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
502 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
503 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
504 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
505 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
506 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
507 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
508 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
509 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
510 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
511 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
512 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
513 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
514 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
515 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
516 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
517 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
518 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
519 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
520 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
521 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
522 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
523 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
524 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
525 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
526 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
527 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
528 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
529 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
530 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
531 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
532 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
533 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
534 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
535 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
536 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
537 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
538 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
539 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
540 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
541 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
542 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
543 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
544 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
545 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
546 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
547 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
548 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
549 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
550 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
551 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
552 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
553 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
554 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
555 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
556 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
557 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
558 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
559 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
560 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
561 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
562 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
563 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
564 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
565 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
566 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
567 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
568 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
569 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
570 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
571 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
572 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
573 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
574 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
575 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
576 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
577 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
578 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
579 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
580 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
581 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
582 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
583 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
584 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
585 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
586 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
587 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
588 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
589 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
590 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
591 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
592 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
593 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
594 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
595 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
596 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
597 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
598 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
599 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000
600 SUBVENCIONES INICIATIVA			2.000		2.000

## YAWDAT ALBANNA

En el anterior Boletín dábamos noticia del fallo para la elección del cartel de Carnaval y en este queremos acercarnos un poco a la figura del artista ganador.



Hasta ahora, en las once ediciones celebradas con anterioridad, nos habíamos encontrado con que todos los ganadores habían sido de nuestra provincia, a pesar de que siempre habíamos tenido participantes de calidad de fuera de ella; quizás el conocimiento particular de nuestra fiesta les había hecho acertar mejor con el tema.

En esta edición nos encontramos con un artista que, no sólo no es de nuestra provincia, sino que nació fuera de nuestro país.

Yawdat Albanna -que así es su nombre- es un iraquí nacionalizado español, y que reside desde hace quince años en España, concretamente en Móstoles, donde tiene su

estudio profesional de diseño gráfico.

Yawdat realizó estudios de Bellas Artes en Bagdad (IRAK), haciendo un curso académico en la Facultad de Bellas Artes de Roma, terminando con unos estudios libres en la Escuela Superior de Bellas Artes San Fernando de Madrid (1978-81). En su país natal compaginaba la pintura con el diseño gráfico, dedicándose desde 1984 a esta última actividad de forma exclusiva.

Ha ganado varios concursos de carteles entre los que cabe destacar el de la Feria Regional del Campo y de Muestras de Manzanares de 1991.

Yawdat estará en nuestro pueblo en el inicio de las carnavales para recoger su premio.

## LOS MIGUELTURREÑOS LEEN MAS CADA DIA

Miguelturra es un Municipio que cada día lee más, así lo demuestran las Estadísticas que nos facilita la Biblioteca Pública Municipal.

Durante el año 1992, han sido un total de 24.900 lecturas las que se han realizado y 19.475 los lectores que han acudido a la Biblioteca.

Por materias, los libros infantiles son los que más se han utilizado, siendo 14.348 lo que supone un 57'6% del total; obras generales 6.255 suponiendo un 25'1%; obras literarias 2.241, lo que supone un 9'1% y 2.056 obras de ciencia lo que supone un 8'2%.

Por clases, en la Biblioteca se han consultado 14.629 obras suponiendo un 58'7% y a domicilio mediante el servicio de préstamo 10.271.

En cuanto a los lectores,

10.524 han sido hombres y 8.951 mujeres suponiendo un 54 y un 46% respectivamente.

Distinguiendo por edades, se observa claramente que es el público infantil y juvenil el que más uso hace de este servicio, ya que han sido 15.825 menores de 14 años los que han acudido a la Biblioteca lo que supone un 81'2% frente a 3.650 mayores de esa edad. Sin embargo, se aprecia una notable subida respecto a años anteriores en la asistencia de mayores de esa edad.

## Consejos para ahorrar agua en casa

• **Lo primero:** No deje abiertos los grifos sin ton ni son: cada minuto supone un gasto de entre 5 y 7 litros.

• **Es preferible ducharse a bañarse.** Mientras que para llenar una bañera se necesitan entre 200 y 300 litros, una ducha de cinco minutos consume menos de 40. Si decide bañarse, no hace falta llenar la bañera a tope, con dejarla a la mitad vale.

• **Si se ducha,** cierre el grifo durante el enjabonado del cuerpo. Puede ahorrar hasta 15 litros.

• **Hay cabezales de ducha de bajo consumo.** Pregunto por ellos en las tiendas. Coloque, además, difusores en los grifos.

• **Mientras se limpia los dientes, cierre el grifo.** Evitará el gasto innecesario de unos 10 litros.

• **Al lavarse o afeitarse, ponga el tapón en el lavabo.** Afeitarse con el grifo abierto gasta unos 40 litros de agua; si cierra el lavabo, pueden ser unos 10 litros.

• **No utilice el retrete como cubo de la basura,** evitará andar tirando de la cadena por cualquier cosa. Cada vez que lo hace se escapan entre 6 y 10 litros.

• **Reduzca el volumen de agua de la cisterna** colocando una o dos botellas llenas de agua (para que no floten y estropeen los mecanismos) en su interior.

• **Llame al fontanero** en cuanto vea que gotean los grifos o la cisterna. 10 gotas de agua por minuto son 2.000 litros al año.

• **Rentabilice el uso de los electrodomésticos:** procure que el lavavajillas y la lavadora estén racionalmente llenos antes de enchufarlos. Cada lavado del lavavajillas consume unos 50 litros. La lavadora, entre 120 y 200.

• **Al fregar los platos, llene el fregadero,** poniendo el tapón. Ahorrará hasta 50 litros por lavado.

• **No es necesario lavar el coche** más de una vez al mes; mejor, siempre que sea posible, con cubo que con manguera o túnel de lavado. La manguera supone hasta 500 litros.

• **Buena parte de las aguas** de uso doméstico, las de cocinar verduras por ejemplo, sirve para regar macetas. Aprovechela.

• **Avisé inmediatamente** a los servicios municipales de cualquier fuga que vea en la red de conducciones de agua.

Por otro lado, desde el pasado lunes, 18 de enero, tenemos restricciones de agua, de doce de la noche a siete de la mañana, al objeto de reducir el consumo.

Está garantizado el servicio a las 7 horas de cada día, por lo que no tiene sentido almacenar agua de reserva.

De nada servirá esta medida, si antes de las doce de cada noche se llenan recipientes para tirarlos a las siete de la mañana siguiente.

De lo que se trata es de ahorrar, no de malgastar agua.

**De la conciencia y colaboración del vecindario depende la efectividad de esta medida.**

### FICHA TECNICA

#### Boletín Informativo Municipal

Plaza de España, 1  
Tels. 250050 - 225513 • Fax. 255528

REDACCION:  
Area de Cultura

Colaboradores:  
PSOE  
Las firmas

EDITA:  
Concejalía de Comunicación  
Depósito Legal: AB. 540-1992.

## SEGUNDAS JORNADAS DEPORTIVAS DE NAVIDAD



El Patronato Municipal de Deportes junto con los Clubes y Asociaciones Deportivas de la localidad, han celebrado desde el 19 de diciembre hasta el 3 de enero, las 2.ª Jornadas Deportivas de Navidad, en las que han participado los siguientes deportes:

**Fútbol** con el Triangular Barrio Oriente, celebrado el 19, 20 y 26 de diciembre. **Voleibol** celebrado el 22 de diciembre, en el Pabellón Municipal, los equipos juveniles de la Asociación Deportiva de Voleibol masculino y femenino, ganaba los dos encuentros a los equipos de UDP y E+M Atlético Ciudad Real. **Tangana** el día 27 de diciembre en el Barrio Oriente. **Fútbol Sala** Primer Trofeo Club Deportivo Elemental F-Sala Miguelturra, celebrado en el Pabellón el 26 y 27 de diciembre con una participación de ocho equipos locales: Fany's, Bar Pimien's, Preventiva, Pub Emilio José, Limpiezas D. Quijote, Fontanería Rodrigo, Construcciones Wilberto y Alarcos Soc. Cooperativa. Equipo campeón ganador del Trofeo Pub Emilio José. **Baloncesto** celebrado el 30 de diciembre en el Pabellón, encuentro entre el equipo Juvenil del Baleario Ger-

vantes de Ciudad Real que cuenta con jugadores que militan en el equipo de 2.ª División y el equipo local CB Alucal-Miguelturra, encuentro emocionante e igualado, siendo campeón del Trofeo el equipo local. **Tenis** celebrado en las pistas del Polideportivo "José Antonio Hervás" con una participación de 16 jugadores, quedando finalista Antonio Avellan y José Antonio Corral (Campeón).

**Tiro al Plato**, Tirada de Asociación, celebrado el 2 de enero en el Campo de Tiro San Isidro. **Petanca** de Carácter Regional, celebrado el 3 de enero en el Parque Municipal con una numerosa participación.

**Cross urbano** en el Barrio Oriente, para niños de 4 a 15 años, celebrado el 3 de enero.

**Deporte Base-Escuelas Deportivas.** Durante los días 28, 29 y 30 todos los chicos y chicas de las diferentes escuelas deportivas han podido disfrutar de las 2.ª Jornadas de Navidad en las que han visto proyecciones de películas deportivas y han participado en competiciones y partidos amistosos del deporte que más les gusta.

## Sesión Extraordinaria 18/12/92

### 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Una vez leída, fue aprobada por unanimidad. El Sr. León Carrascosa manifiesta que, en dicha acta, no se refleja la totalidad del debate mantenido por el Sr. López Madrid.

### 2.- ACUERDOS EN EXPEDIENTE CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA

Por unanimidad se acordó aceptar de la Consejería de Educación y Cultura la inversión de 15.000.000 de ptas. en la anualidad de 1993 con destino a instalaciones culturales en Miguelturra, facultando al Alcalde para la firma de los documentos que sean necesarios a tal efecto.

En el mismo punto, por 11 votos a favor, 1 en contra de IU y una abstención del PP se aprobó la adjudicación a la empresa *Construcciones León* de la ampliación de 3.ª fase de la obra de la Casa de Cultura por importe de 5.000.000 de ptas.

### 3.- EXPROPIACION TERRENOS SIERRA Y VALLADO

A propuesta del Concejal de Medioambiente se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Iniciar expediente de expropiación forzosa para adjudicación de terrenos propiedad de D. Cipriano Rivas Rojas, D. Anastasio Nieto Almagro y D.ª Gregoria Mohino, sitos en el paraje San Isidro, con destino a instalación del Parque Municipal.

b) Nombrar comisión paralela para celebrar conversaciones con los interesados, al objeto de llegar, si es posible, a un acuerdo.

### 4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS

Por unanimidad, se acordó aprobar certificaciones de obrar y facturas a distintas empresas por importe total aproximado de 3.600.000 ptas.

### 5.- ADQUISICION TERRENOS SAN ISIDRO

A propuesta del Concejal-Delegado de Medioambiente, y en base al acuerdo anterior de nombrar comisión pertinente, se aprobó por unanimidad dejar sobre la mesa este punto, para su previo estudio por la citada Comisión.

## Sesión extraordinaria-urgente 23/12/92

La Presidencia justifica la urgencia de la convocatoria en la necesidad de remitir antes del 31 de diciembre, certificación del acuerdo plenario y demás documentos necesarios a la Comisión Provincial de Seguimientos de Ayuda a domicilio.

Seguidamente, la Corporación adopto, por unanimidad, acuerdo de aprobar la urgencia de la convocatoria.

### 1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON LA PROGRAMACION DE AYUDA A DOMICILIO

La Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la renovación para 1993 del citado Programa.

2.- Aprobar la programación presentada por la Asistente Social.

3.- Remitir a la Comisión Provincial la documentación reseñada.

# CONVOCATORIAS

## • CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES INDIVIDUALES Y A COLECTIVOS

Publicadas en el DOCM en fecha 30/12/92 aparecen distintas convocatorias, que a continuación se relacionan y de las que se puede ampliar información sobre los destinatarios, plazos (algunos finalizan sobre el 15-2-93) y demás bases en el Centro Social Polivalente C/ Miguel Astilleros, 8, a través del cual se ha de efectuar su tramitación.

- Ayudas para realizar actividades deportivas por las mujeres de Castilla-La Mancha.

- Ayudas para la mejora de las condiciones del hogar. (Dotación de calefacción, eliminación de barreras arquitectónicas, conservación del edificio, etc.)

- Ayudas del Plan Regional de Solidaridad (Ayudas económicas destinadas a cubrir necesidades básicas y permanentes de las personas y familias: alimentación, vestido y salud).

- Ayudas para la obtención del descuento del 50% en viajes interurbanos para mayores de 65

años y jubilados.

- Ayudas para la atención adecuada a minusválidos, ancianos y menores para su asistencia, integración, normalización e incremento de su calidad de vida.

- Ayudas para posibilitar el retorno temporal de emigrantes de Castilla-La Mancha en el extranjero a sus lugares de origen.

- Subvenciones para apoyar el asociacionismo femenino y la participación de la mujer.

Por otro lado el INSERSO anuncia la convocatoria de plazas para participar en el programa del Termalismo Social-1993 para todos los pensionistas, en el que se incluyen servicios de alojamiento y manutención, tratamientos termales y póliza colectiva de seguros. El 31 de mayo termina el plazo para los turnos de otoño e invierno.

## • 1 DE MARZO: DIA DEL ARBOL

Tradicionalmente el día 1 de marzo era para nuestro pueblo una fecha de obligada visita a la Sierra, no en vano se celebra la fiesta de *El Ángel*. Coincidiendo



do con este día, y aprovechando la época propicia, se va a celebrar, organizado por la Concejalía de Agricultura y Medioambiente, "El día del Arbol".

Por este motivo, se facilitará a los participantes todo lo necesario para colaborar, aunque sólo sea simbólicamente, en la tarea de repoblación de las Sierras, intentando además que ésta sea una jornada de amistad y comunicación. Como aspecto negativo

de este día tendremos que caer en lunes, lo que perjudicará la participación de bastante gente, aunque también tendrá el aspecto positivo de poder contar con la colaboración de nuestros escolares.

Desde estas líneas queremos animar a todos a colaborar en estos días en las actividades que se organizarán, y de las cuales se dará una mayor información más adelante.